

**ACTA 142018**

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y la Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha dos de mayo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-  
Uno.- Declaración de apertura.-----  
Dos.- Verificación del quórum.-----  
Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----  
Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----  
Cinco.- Análisis del punto siguiente: Clasificación confidencial por parte de la Dra. Ruth Noemí Ojeda López, Coordinadora del Programa Institucional del Doctorado en Ciencias Sociales de los documentos siguientes: documento escaneado del certificado de estudios, copia o documento escaneado del examen de grado y las calificaciones de cada materia. Lo anterior como consecuencia de la solicitud realizada en el escrito de folio infomex 00393618 en el que requiere lo siguiente: "se necesita que me entreguen a través de este portal de transparencia, el periodo en que Jorge Miguel Valladares Sánchez cursó el doctorado en ciencias sociales, si concluyó o no, se necesita el escaneado del documento donde conste que terminó el doctorado en ciencias sociales o del documento generado en caso de no haber concluido, en qué año

*Yamini R. P.*

*[Signature]*

y cuál se tituló y ceduló, copia o escaneado del examen de grado, que den sus calificaciones de cada materia".-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo 106 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el punto siguiente: confirmar la clasificación de información confidencial por parte de la Dra. Ruth Noemí Ojeda López, Coordinadora del Programa Institucional del Doctorado en Ciencias Sociales, lo relativo al documento escaneado en donde conste que el señor Jorge Miguel Valladares Sánchez terminó el Doctorado en Ciencias Sociales, siendo este el certificado de estudios, la copia o documento escaneado del examen de grado y las calificaciones de cada materia. Lo anterior en virtud de que dichos documentos según lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de dichos documentos, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.-----

*Manuel D. H.*  
*S*

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día.-----



Yacimientos P. P. 